



OFICIAL

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 201

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/04/2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

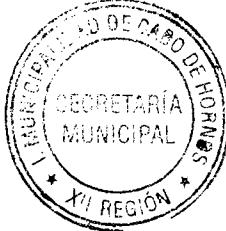
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 854, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Solicitud Pedido N° 028/2011, de fecha 22.03.2011, de Director (s) de Obras, Sr. Andrés Cuevas González.
- Evaluación de Ofertas de 3704-47-L111.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 3704-47-L111.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Los bienes serán destinados para reparación y mantenimiento de Retroexcavadora Municipal y maquinaria municipal.

D E C R E T O

1. **ADJUDÍQUESE**, al Proveedor, Fanning Chile SA, Rut. N° 91.489.000-4, por ser el mejor evaluador con los criterios de evaluación.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.001.000			Rep. Y accesorios para manten. Y rep. De vehículos.	\$368.096.-
215.22.04.012.000			Otros Mat., repuestos y útiles diversos.	\$300.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOCELYN MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/CBC/jam

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)